

HECHO ESENCIAL
VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES 0393

Santiago, 8 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertad Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Presente

Ref.: Informa acuerdo uso medios tecnológicos en Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, comunico en carácter de Hecho Esencial respecto de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada el día de ayer 7 de abril de 2020, aprobó el mecanismo para la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el miércoles 15 de abril de 2020 (la "Junta"). Lo anterior en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta actualmente al país, entre las que se cuenta la actual cuarentena total en diversas comunas de la Región Metropolitana, incluida la comuna de Las Condes, en la que está prevista la celebración de la Junta.

Para mayor información respecto de cómo participar y votar de forma remota en la Junta, se pondrá a disposición de los accionistas un instructivo en la página web de la Sociedad www.vsptwinegroup.com y en la página web de Inversionistas de la Sociedad www.vsptinvestor.com. Lo anterior se informará igualmente en los dos avisos restantes de citación a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, a publicarse los días 10 y 11 de abril en el diario El Mercurio.

Saluda atentamente a usted,



Pedro Herane Aguado
Gerente General
Viña San Pedro Tarapacá S.A.